



**NOTIFICACIÓN NÚM. 1
SUBASTA FORMAL 23J-05454
PARA ESTABLECER CONTRATO(S) DE SELECCIÓN MULTIPLE PARA LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZ PARA TODAS LAS
ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

ASUNTO: RESPUESTAS A PREGUNTAS

Se notifica a todos los licitadores interesados en participar de la subasta de epígrafe de las siguientes respuestas a las preguntas sometidas por los licitadores hasta el pasado 13 de enero de 2023. Las preguntas adicionales que a bien tengan los licitadores, serán contestadas en una segunda notificación, conforme a la Enmienda Núm. 2.

I. LICITADOR: GASCO

1. ¿Cómo funciona el contrato de selección múltiple?

Respuesta: En esta modalidad de contrato se permite que varios licitadores sean beneficiarios simultáneos de una adjudicación.

2. ¿Entrega a toda la isla o almacén ASG?

Respuesta: Las entregas se realizarán al lugar determinado por la agencia requirente, el cual podrá ser en cualquier lugar de Puerto Rico. La orden de compra especificará el lugar de la entrega.

3. ¿Orden mínima?

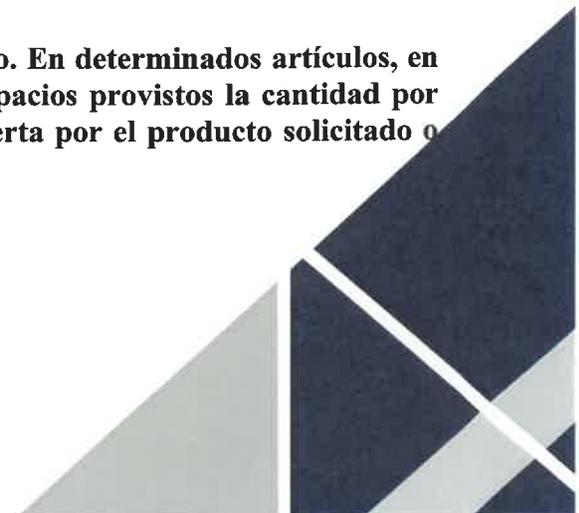
Respuesta: Si se refiere a una cuantía mínima en orden de compras, no la hay.

4. ¿Se permite *pump-spray* por aerosol?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.

5. ¿Se considera precio por empaque o por oz?

Respuesta: La tabla de ofertar indica la unidad para el precio. En determinados artículos, en la tabla de ofertar el licitador tendrá que disponer en los espacios provistos la cantidad por unidad. Será responsabilidad del licitador hacer la mejor oferta por el producto solicitado o especificado en la subasta.



6. ¿Cartas de recomendación tienen que ser entidades de gobierno?

Respuesta: No.

7. ¿Se considera 50% de cotizar o se suplir los materiales?

Respuesta: Según lo dispuesto en el pliego de subasta, “tendrán que cotizar para el 50% o más de las partidas contenidas en la Tabla de Ofertar.”

II. LICITADOR: LASER PRODUCTS

8. No se indica cuál es la concentración de hipoclorito de sodio.

Respuesta: Es aceptable y estándar en la industria una concentración de entre 5% y 9%.

9. Entendemos que el producto debe ser desinfectante, registrado en “Environmental Protection Agency” (EPA).

Respuesta: De referirse al blanqueador, es correcto.

10. Confirmamos que, al especificar galón, se refiere a 128 fl oz (3.78 L).

Respuesta: Sí, esa es la conversión.

11. No se especifican las cantidades de unidades por caja.

Respuesta: El licitador indicará en la tabla de ofertar en el espacio provisto en la columna de “Descripción” cuántas unidades contiene la caja ofertada.

III. LICITADOR: TORCOS, INC.

12. Renglón 1 dice de 24 onz, ¿podría ser de 32 onz?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.

13. Renglón 3 dice de 13 onz, ¿podría ser de 32 onz?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@asg.pr.gov

14. Renglón 14, ¿es el clip de gel? (Se refiere ahora a la partida 12 de la Tabla de Ofertar Enmendada I)

Respuesta: Ver imagen como referencia.



15. Renglón 23 y 24, ¿podría ser de 12 onz?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.

16. Renglón 32, ¿tiene que ser de espuma?

Respuesta: Sí.

17. Renglón 38 y 39, ¿es *degreaser*? (Se refiere ahora a las partidas 36 a la 38 de la Tabla de Ofertar Enmendada I)

Respuesta: No. Deberá ofertar un producto que sirva para eliminar adhesivos. Por ejemplo, que pueda eliminar etiquetas, cintas (“tape”), calcomanías, gomas de mascar, u otros, sin causar daños a las superficies.

18. Renglón 41 y 42, ¿es *swiffer*? (Se refiere ahora a las partidas 42 y 43 de la Tabla de Ofertar Enmendada I)

Respuesta: Se refiere a paños desechables secos y húmedos utilizados para atrapar y remover sucio y polvo, entre otros. Ver imágenes como referencia.



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@ asg.pr.gov



19. Los renglones del 45 al 52: necesito saber la marca y modelos de lo solicitado. (Se refiere ahora a las partidas 46 a la 52 de la Tabla de Ofertar Enmendada I)

Respuesta: El producto de la Partida 46 tiene que ser compatible con la marca y modelo del producto ofertado en la Partida 45. Para las partidas 47 a la 52, el licitador dispondrá la marca y modelo de los equipos en cumplimiento con las especificaciones adjuntas al pliego.

20. Los renglones 56 al 64: necesitamos los micrones o milésimas que son el espesor de bolsas.

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.

21. Renglón 89 y 90, ¿son cepillo de calle? (Se refiere ahora a las partidas 85 a la 87 de la Tabla de Ofertar Enmendada I)

Respuesta: Ver imagen como referencia.



22. Renglón 95, ¿las medidas de los *squeegee* son de 18 o 20? ¿Cuáles de las dos medidas?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.

23. Renglón 105 a 107, ¿son papel domésticos solamente; y la 108 es papel 12-350 natural?

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.

24. Renglón 122 al 125, necesito las onz 16, 20 o 24.

Respuesta: Ver Enmienda Núm. 3.



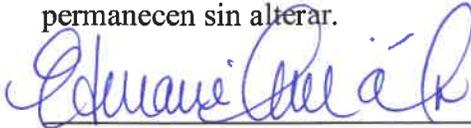
JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@ asg.pr.gov

Esta notificación forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones especiales y especificaciones permanecen sin alterar.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

Emitida hoy, 2 de febrero de 2023
San Juan, P.R.



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales | Gobierno De Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676

juntadesubastas@asg.pr.gov

